

# POR QUÉ un ESTADO LAICO es lo MEJOR para las MUJERES



El nombramiento a mediados de abril del cardenal alemán Joseph Ratzinger como Papa Benedicto XVI tiene serias implicancias dada su trayectoria como guardián de la Doctrina de la fe. Para el movimiento feminista y en general para todas las mujeres este hecho significa que la lucha por un Estado laico que consolide la democracia peruana se hará más ardua y duradera.

**“Un Estado y una cultura laicos postulan que el espacio de lo público es un espacio de construcción democrática y plural”**, dice la historiadora Cecilia Bonini, y en ese espacio la discusión debe ser política y pública y no religiosa o confesional.<sup>1</sup> Celina Bonini cuestiona la utilización de la religión y de los dogmas, como argumentación política, la que deberá surgir libremente sin restricciones dogmáticas respetando los derechos de las mujeres y del pueblo peruano, ya que en nuestro continente las iglesias católicas no tienen por costumbre respetar la separación entre lo público y religioso: además la Iglesia católica ha promovido –dice Bonini– la exclusión de los más pobres y el privilegio de las clases pudientes o de las élites.

Queremos compartir esta alerta sobre la importancia del laicismo en las sociedades modernas tanto con los creyentes como con los no creyentes, ya que incluso para los primeros el nombramiento del cardenal alemán como nuevo pontífice echa por tierra –a decir de la historiadora española Patricia Martínez i Álvarez– la posibilidad de la Iglesia de conectarse con el mundo y de responder a un clamor al interior de su feligresía, como es dar luz verde al sacerdocio femenino o eliminar el cuestionado celibato. Pero también y sobre todo Benedicto XVI significa para las mujeres perpetuar una serie de ideas conservadoras sobre los derechos sexuales y derechos reproductivos.

## Algunas precisiones sobre el laicismo

**“El laicismo no es una obsesión antirreligiosa o una contrarreligión, en modo alguno. El laicismo se limita a pensar desde una actitud humana, racional y libre de interferencias externas” (...)** la palabra laico **“nace dentro de la misma Iglesia católica como opuesto a “clérigo”**.”<sup>2</sup>

**“La laicidad significa la creación de un único espacio público, un terreno no de neutralidad, como algunas veces se dice, si no de combate contra toda organización o sistema que se escude en su autonomía para incumplir las leyes comunes” (...)** El Estado laico garantiza la libertad plena manteniendo los corporativismos a raya sean estos religiosos o de cualquier otra especie”.<sup>3</sup>

## Estado laico igual Estado democrático según las mujeres católicas por el derecho a decidir

**“Un Estado laico es aquel donde los puntos de vista de la Iglesia, en nuestro caso la Católica, no se ponen delante de la formulación de las leyes, nacionales e internacionales, ni en la formación de políticas relacionadas a la cooperación para el desarrollo, ni en la resolución de conflictos sociales; ello supone, por supuesto, madurez democrática y altos niveles de eficacia y eficiencia en su administración”**.<sup>4</sup>

Según Ivana Calle de Católicas por el derecho a decidir (Bolivia), darle un trato privilegiado a las instituciones religiosas es peligroso para un proceso político democrático. Ivana Calle cita a Frances Kissling en “El Vaticano y las políticas de salud reproductiva”, quien alerta “sobre las dificultades de la Iglesia en aceptar la separación entre Iglesia y Estado laico, porque los dirigentes durante más de 17 siglos han creído y tienden aún a creer que la ley civil debe adecuarse a las enseñanzas morales de la iglesia y que ésta ocupa un lugar sagrado en el proceso político”.

Es decir, no hay un largo trecho entre el islam y el catolicismo, como generalmente se cree. Y es que ambas religiones tienen un origen común, como bien señala el economista español Luis Racionero, para quien la religión musulmana se puede considerar una herejía del cristianismo, debido a que la filosofía y ciencia griegas forman parte tanto del conjunto de bienes morales o culturales de los musulmanes como los occidentales.<sup>5</sup>

## TU BOCA ES FUNDAMENTAL CONTRA LOS FUNDAMENTALISMOS

### Género y equidad: ¡Vade retro!

La intolerancia ante términos como equidad de género en el Congreso obedece a una posición confesional de raigambre católica, pues son los grupos conservadores de la Iglesia católica los más misóginos y antifeministas, quienes le temen a la palabra género porque le temen a la homosexualidad, la que se considera antinatural y antisocial, y enfermedad según el Compendio del catecismo de la Iglesia católica presentado en el Vaticano recientemente por el Papa Benedicto XVI.

En ese sentido, la dación de la Ley de Fortalecimiento de la Familia por parte del Congreso de la República, que promueve “principios” y valores familiares a través de materiales educativos “alentando el compromiso de los medios de comunicación”, además de impulsar “medidas para que las uniones de hecho puedan formalizar su situación legal mediante el matrimonio”, invisibiliza aún más a las familias uniparentales donde la madre es la jefa de hogar y también a las integradas por parejas gays, lesbianas y trans. Ahora que en Holanda o en España se ha legalizado incluso el matrimonio entre personas del mismo sexo, la dación de esta ley significa un retroceso y una rémora en la construcción de una democracia real en el Perú.

Es esta incapacidad del Congreso para entender los cambios en el mundo la que sigue impidiendo que se dé la ley por la Igualdad de Oportunidades y la Equidad de Género, por la que las mujeres organizadas vienen luchando desde hace buen tiempo: “Según la postura de los congresistas Armas, Santa María y otros conservadores, ni siquiera se debe considerar “equidad de género” y “derechos sexuales y reproductivos”, que están contenidos una sola vez en el texto sustitutorio”<sup>6</sup>.

Incluso, los congresistas de la República hicieron circular a fines de marzo de este año un pronunciamiento contrario al género firmado por 71 congresistas “al no existir una definición clara y exacta de la palabra género y del uso que se pretende darle, pero conociendo el origen de la puesta en marcha de esta ideología que se trató de imponer en la Conferencia Internacional de la Mujer (Beijing, 1995), el uso nos parece ambiguo y poco seguro”.<sup>7</sup>

Con este tipo de argumentos falaces sólo intentan ocultar detrás de una supuesta incompreensión o ignorancia su posición conservadora, la cual rechaza conceptos como equidad de género y prefiere el de “igualdad de oportunidades para varones y mujeres”, sin reconocer que la “igualdad” de oportunidades lo único que hará es ahondar más las desigualdades entre hombres y mujeres, ya que en ese caso no se tomarán en cuenta las especificidades de las mujeres y niñas, y las desventajas en las que la mayoría vive y trabaja en el Perú.

Frente a ello, resulta un verdadero avance que cada año más países se adhieran a la Resolución de Brasil por la no discriminación por orientación sexual presentada a la Comisión de la ONU sobre Derechos Humanos de Ginebra en 2003, y gracias a la cual se discutió abiertamente la homosexualidad por primera vez en la historia. Lamentablemente, un bloque de países bajo la presión de la Organización de Conferencias Islámicas y el Vaticano se opuso a la aprobación del texto en 2003. En 2004, al ver que la resolución no contaba con el apoyo suficiente para garantizar su aprobación, Brasil decidió aplazar su debate hasta el año 2005.<sup>8</sup>

**Un auténtico Estado laico en nuestro país nos asegurará detener el avance de los integristas católicos y otras sectas infiltradas en el actual gobierno.**

#### NOTAS

<sup>1</sup> Cecilia Bonini “Pensar el Estado laico” en Estado Laico. A la sombra de la Iglesia. Flora Tristán, Programa de estudios de Género y Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, 2003.

<sup>2</sup> Javier Sádaba “Laicismo y bioética” en “El dominical” de El Comercio, 15/05/2005

<sup>3</sup> Antonio Gómez Movellán “En un estado laico”.

<sup>4</sup> Ivana Calle: “Estado laico igual Estado democrático” Archivo Demus

<sup>5</sup> Luis Racionero, Oriente y Occidente, compactos Anagrama.

<sup>6</sup> Mujeres por la Igualdad de Oportunidades. Boletín 18. María Esther Mogollón

<sup>7</sup> Declaración de los Congresistas de la República del Perú ante el “Segundo Foro Regional del Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas”.

<sup>8</sup> Fuente: ILGA [www.choike.org/nuevo/informes](http://www.choike.org/nuevo/informes)

DEMUS ESTUDIO PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

Responsable: Carmen Ollé (Ciudadanía y Comunicación)  
Diseñadora: Camila Bustamante | Julio de 2005

Auspician: WOMANKIND Worldwide, Hivos, Fundación Ford, Entrepueblos y Ayto. de Valladolid

